Escuela normal de educación preescolar

Licenciatura en educación preescolar

Ciclo escolar 2020-2021

**Curso:** Bases legales y normativas de la educación básica.

**6to semestre**

**Maestro:** Arturo Flores Rodríguez

Unidad 2: Responsabilidades legales y éticos del quehacer profesional

***“Actividad 2.7: Evidencia de unidad 2: Video documental”.***

**Competencias de unidad:**

* Integra recursos de la investigación educativa para enriquecer su práctica profesional, expresando su interés por el conocimiento, la ciencia y la mejora de la educación.
* Actúa de manera ética ante la diversidad de situaciones que se presentan en la práctica profesional.

**Alumna:** Sofia Mali Siller Valdes

**Numero de lista:** 19

**Fecha:** 23 de junio del 2021

Las Bases Filosóficas, Legales y Organizativas del Sistema Educativo Mexicano permiten conocer las normas del sistema educativo en el país y, es importante saberlo ya que recalca mucho que la educación básica es obligatoria, gratuita y laica a nivel nacional.

Es importante el aprendizaje que se obtiene dentro de este curso pues nos ayuda para nuestra formación docente, así como también nos permite conocer características y elementos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la ley general de la educación.

La constitución política mexicana contiene los principios y objetivos de la nación, esta establece las facultades, limitaciones y los derechos de los individuos y las vías para hacerlos efectivos. La constitución está compuesta de 136 artículos y 19 transitorios, distribuidos en diferentes títulos y capítulos.

**Ley General de Educación**. Señala las normas generales para regular el Servicio Público de la **Educación** que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad.

¿Qué nos ofrece la reforma educativa? Esta nos ofrece la oportunidad de que cada mexicana y mexicano, alcancen su máximo potencial. El principal objetivo de la educación y de la constitución es garantizar el derecho de la educación que sea de calidad implicando una mejora constante en todos los aspectos tales como la organización escolar, los materiales que se usan dentro de las aulas, así como también los métodos educativos y los docentes y directivos que dirigen la institución

El artículo 3o constitucional señala que toda persona tiene derecho a la educación que el Estado impartirá y garantizará la Educación Básica, que se caracterizará por ser obligatoria, universal, inclusiva, pública, gratuita, laica, se basará en el respeto irrestricto a la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva; tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano; fomentará en él el amor a la Patria, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia y promoverá la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza y aprendizaje.

¿Cómo se conforma el artículo 3º? El artículo 3° está conformado por 10 fracciones, siendo la tercera fracción derogada, además ha sido reformado desde 1917 donde el texto original señalaba, "la enseñanza es libre"; para luego mencionar "pero será laica", pasando así por 11 reformas constitucionales siendo la última en el año 2019, estas reformas pretenden ir mejorando el artículo de la educación según las necesidades que se estén presentando en cada año.

En el artículo 13 de la ley general de la educación menciona que se debe de fomentar una educación basada en:

* La identidad, el sentido de pertenencia y el respeto a la interculturalidad, para considerarse como parte de una nación pluricultural
* La responsabilidad ciudadana, sustentada en valores
* La participación activa en la transformación de la sociedad, al emplear el pensamiento crítico a partir del análisis, la reflexión, el dialogo, la conciencia histórica, el humanismo y la argumentación para el mejoramiento de los ámbitos social, cultural y político.
* El respeto y cuidado al medio ambiente, con la constante orientación hacia la sostenibilidad, con el fin de comprender y asimilar la interrelación con la naturaleza y de los temas sociales, ambientales y económicos, así como su responsabilidad para la ejecución de acciones que garanticen su preservación y promuevan estilos de vida sostenibles.

Esto quiere decir que la educación también debe de ser intercultural y que sea inclusiva, es por eso el nuevo programa Aprendizajes Clave para la Educación integral plantea una educación de armonía, respeto a los derechos humanos, inclusión, solidaridad, etc. Esto significa que el Estado ha de garantizar el acceso a la escuela a todos los niños y jóvenes, y asegurar que la educación que reciban les proporcione aprendizajes y conocimientos significativos, relevantes y útiles para la vida, independientemente de su entorno socioeconómico, origen étnico o género, dejando a un lado la desigualdad educativa tanto del personal de la escuela como en los alumnos.

Se establece que las maestras y los maestros son agentes fundamentales del proceso educativo y, por tanto, se reconoce su contribución a la transformación social del país.

En el artículo 5° de la ley general de educación se menciona que: “toda persona tiene derecho a la educación, el cual es un medio para adquirir, actualizar, completar y ampliar sus conocimientos, capacidades, habilidades y aptitudes que le permitan alcanzar su desarrollo personal y profesional; como consecuencia de ello, contribuir a su bienestar, a la transformación y el mejoramiento de la sociedad de la que forma parte”.

Los maestros y maestras dentro de la practica educativa diaria pone en el centro de su preocupación a los alumnos, así como los derechos que tienen y el bienestar de los mismos. Al mismo tiempo los ayuda a reconocer sus talentos, habilidades, necesidades, intereses, emociones y sus características.

Como futuros docentes debemos de estar preparados, pues debemos tener en cuenta que tipo de educación se va a transmitir para la formación de futuros ciudadanos permitiéndoles desarrollar sus habilidades y competencias para integrarse a la sociedad de manera que contribuyan a un mejor desarrollo del país; también hacerles conocer a los alumnos sus derechos y que los puedan exigir

**Link del video:**

https://youtu.be/VuFoLAOKnWE

https://youtu.be/VuFoLAOKnWE

**Referencias:**

Constitución política de los estados unidos mexicanos. Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_110321.pdf>

Ley general de la educación. Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE_300919.pdf>

Secretaria de educación pública (2018). *Aprendizajes clave para la educación integral.* México. SEP. <https://bit.ly/34c2ZNv>

**Rúbrica para evaluar video documental.**

**Elaborar un video académico donde se exponga la importancia de las bases legales y normativas de la educación básica.**

“Los alumnos analizan el documento: perfiles profesionales criterios e indicadores para docentes, técnicos docentes y personal con funciones de dirección y de supervisión en especial una maestra, un maestro que asume su quehacer profesional con apego a los principios filosóficos, éticos y legales de la educación mexicana donde realizaran un video académico donde exponga la importancia de las bases legales y normativas de la educación básica”

**Notas básicas.**

* El video habrá de tener una duración de entre 5 y 7 minutos.
* El video será subido a la plataforma de YouTube.
* El guion del video deberá atender los siguientes criterios básicos de desempeño. (Señalar en el guion cada uno de los siguientes cuatro elementos. Son el punto de partida para observar el video)

1. Identifica un tema específico e integra la información investigando en distintas fuentes: bibliográficas, hemerográficas, documentos oficiales y empíricas.
2. Especifica la idea central, recurre a preguntas, reflexiona e identifica a los sujetos que participan en el video documental.
3. Establece la lógica argumentativa con base en preguntas específicas que orientan la organización de la información.
4. Distingue los elementos de apertura, desarrollo argumentativo y su conclusión.

* El guion de elaboración de video deberá de enviarse en documento Word y al final de este la dirección url. (Verificar que la dirección sea la correcta, en caso de que no se pueda observar el video se tiene por no realizada la actividad)
* El plagio en el guion o en el video invalida la actividad. (Cuidar secrecía del trabajo a entregar)

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Criterios**  **Descriptores.** | **10** | **9** | **8** | **7** | **6** | **5** |
| **Focalización del tema**. | Focaliza de manera clara y precisa la importancia de las bases legales y normativas de la educación básica. | Focaliza de forma deficiente la importancia de las bases legales y normativas de la educación básica. | Focaliza de forma deficiente algunos elementos de la importancia de las bases legales y normativas de la educación básica. | Focaliza de forma ambigua la importancia de las bases legales y normativas de la educación básica. | Focaliza de forma ambigua algunos elementos de la importancia de las bases legales y normativas de la educación básica. | No focaliza la importancia de las bases legales y normativas de la educación básica. |
| **Información.** | Muestra información relevante y de contexto al tiempo que hace uso de los referentes conceptuales y normativos para exponer sus principales reflexiones, además recurre a información documental y empírica para sustentar sus ideas | Muestra información relevante y de contexto al tiempo que hace uso de los referentes conceptuales y normativos para exponer sus principales reflexiones, además recurre a poca información documental y empírica para sustentar sus ideas | Muestra información poco relevante y de contexto al tiempo que hace uso de los referentes conceptuales y normativos para exponer sus principales reflexiones, además recurre a poca información documental y empírica para sustentar sus ideas | Muestra información poco relevante y de contexto al tiempo que hace uso de los referentes conceptuales y normativos para exponer sus principales reflexiones, además recurre a información documental para sustentar sus ideas | Muestra información poco relevante y de contexto al tiempo que hace uso inadecuado de los referentes conceptuales y normativos para exponer sus principales reflexiones, | La información no es relevante, no hace uso de referentes conceptuales y normativos además de que no recurre a información documental y empírica. |
| **Calidad de las imágenes** | El texto en las imágenes está claro y puede leerse fácilmente. Todas las imágenes son claras. | La mayor parte de las imágenes están claras, pero el texto no puede leerse correctamente. | Algunas de las imágenes están borrosas y el texto no se puede leer correctamente. | Más de la mitad de las imágenes están borrosas o muy pequeñas. | Las imágenes son borrosas o muy pequeñas. | Las imágenes no se pueden distinguir. |
| **Efectos y transiciones** | Los efectos y transiciones son aceptables en su cantidad, están a buena velocidad y contribuyen al propósito de la película | Los efectos y transiciones son aceptables en su cantidad, están a buena velocidad, pero contribuyen poco al propósito de la película | Incluye demasiados efectos que distraen la atención del propósito del video | Incluye efectos y transiciones, pero a demasiada velocidad | Incluye efectos en texto y video más no transiciones o viceversa. | No incluye efectos en texto ni en video ni transiciones. |
| **Originalidad** | Todo el video es original realizado por los alumnos. | Utilizó algunas escenas de otros videos. | Utilizo 30 % de otros videos. | Tiene alrededor de 20 % de videos copiados. | Gran parte del video es copiado de otros videos. | No es original. Video copiado. |
| **Títulos y Créditos.** | Tiene títulos y créditos con velocidad y efectos de video aceptables. | Tiene títulos y créditos, pero los efectos de video no dejan apreciar el texto. | Tiene títulos y créditos, pero se muestran a demasiada velocidad. | Tiene títulos y créditos, pero no se pueden apreciar y se muestran a demasiada velocidad. | No tiene títulos o créditos. | El video no tiene títulos y créditos. |
| **Distinción de elementos de tiempo** | El video tiene una excelente apertura, desarrollo argumentativo y conclusión. | El video tiene una muy buena apertura, desarrollo argumentativo y conclusión | El video tiene una adecuada apertura, desarrollo argumentativo y conclusión. | El video tiene alguna deficiencia en la apertura, desarrollo argumentativo y conclusión. | Al video le falta uno de los elementos de apertura, desarrollo argumentativo y conclusión. | En el video no se distinguen la apertura, el desarrollo argumentativo y la conclusión. |
| **Tiempo del video.** | El video se ajusta al tiempo solicitado. | El video se extiende un minuto más del tiempo solicitado. | El video se extiende dos minutos más del tiempo solicitado. | El video se extiende tres minutos más del tiempo solicitado. | El video se extiende cuatro minutos más del tiempo solicitado. | El video se extiende cinco minutos más del tiempo solicitado.  El video dura menos de 5 minutos. |
| **Puesta en escena** | La escenificación es excelente en el trabajo actoral y la ambientación. No hay errores | La escenificación es muy buena en el trabajo actoral y la ambientación. Existen pequeños errores. | El trabajo actoral y la ambientación son correctos. Existen algunos errores. | Hay descuidos en la escenificación que no impiden el seguimiento del guion, pero empobrecen el resultado. | Hay deficiencias graves en la escenificación que impiden la interpretación correcta de la historia. | No se realiza la tarea. |
| **Edición.** | Las estudiantes usan con habilidad y eficiencia los diferentes programas o tipos de software predestinados para la edición de los planos convirtiéndolos en secuencias, los cuales están acompañados de efectos especiales, musicalización, transición y space off (cuando necesario). | Las estudiantes usan los diferentes programas o tipos de software predestinados para la edición de los planos convirtiéndolos en secuencias, los cuales están acompañados de efectos especiales, musicalización, transición y space off (cuando necesario). | Las estudiantes usan con un poco de dificultad los diferentes programas o tipos de software predestinados para la edición de los planos convirtiéndolos en secuencias, los cuales están acompañados de efectos especiales, musicalización, transición y space off (cuando necesario). | Las estudiantes no usan efectivamente los diferentes programas o tipos de software predestinados para la edición de los planos. No hay efectos especiales, la musicalización es pobre, y no hay transición ni space off (cuando necesario). | La edición es deficiente. | Las estudiantes no utilizan edición. |
| **Características técnicas** | Se aprecia cuidado de los detalles técnicos: iluminación, sonido, encuadres. | Hay algún descuido en los detalles técnicos, pero el resultado general es bueno. | Hay alguna deficiencia visual o auditiva. El resultado general es aceptable. | No se cuidan los detalles técnicos. Existen algunas partes del vídeo que no se ven o no se oyen. | No se cuidan los detalles técnicos. Partes importantes del vídeo no se ven o no se oyen | Amplias deficiencias técnicas de iluminación, sonido y encuadres. |